

GUÍA

CONSEJO DE SEGURIDAD

Estimados Delegados y Delegadas del Consejo de Seguridad:

Nos complace darles la bienvenida al Consejo de Seguridad COLMUN II. Esperamos que la comisión, a través del trabajo y la dedicación de cada uno de los participantes, sea todo un éxito.

La tarea del Consejo de Seguridad es siempre desafiante, dado que es muy difícil que todos sus miembros estén de acuerdo en cómo resolver los problemas y es por eso que los delegados de COLMUN II deben caracterizarse por ser muy buenos diplomáticos lo cual significa saber escucharse mutuamente, emplear creatividad, habilidad para negociar.

Pretendemos, que el trabajo y el esfuerzo de cada uno de los participantes, se traduzca en el fortalecimiento de las bases académicas de COLMUN II y que gracias al aporte de cada delegado de la comisión, se construya un diálogo, que además de generar una riqueza discursiva y argumentativa, se centre en los problemas actuales, en la coyuntura que actualmente se vive tanto en Naciones Unidas, como en nuestros espacios de trabajo.

Cabe recalcar que estamos a su disposición para evacuar cualquier duda y para colaborarles en la etapa de preparación previa al modelo.

Sin otro particular y reiterando nuestros más cordiales saludos nos despedimos,

Camilo León y Diego Salama

**Directores del Consejo de Seguridad
COLMUN II**

Reseña histórico-contextual del Consejo de Seguridad

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas es el órgano encargado de mantener la paz y seguridad entre las naciones. Éste es el único órgano de la ONU donde las resoluciones son vinculantes para todos los países miembros, de acuerdo con lo estipulado por la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo está conformado por 15 naciones; 5 permanentes y 10 temporales. Los cinco miembros permanentes son los Estados Unidos de América, la República Francesa, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Popular China y la Federación Rusa.

Los miembros no permanentes, son elegidos por al menos dos tercios de los votos de la Asamblea General para un período de dos años consecutivos. Los cupos se reparten de acuerdo a criterios regionales: África elige tres miembros, Latinoamérica y el Caribe elige dos, al igual que Asia y Europa Occidental, mientras que Europa Oriental elige uno. Alternadamente, un miembro debe ser del mundo árabe, ya sea africano o asiático. La presidencia del Consejo se rota mensualmente de manera alfabética.

Cada miembro del Consejo tiene un voto. Las decisiones en general requieren del voto afirmativo de, al menos, nueve miembros. Sin embargo, si alguno de los países con veto decide aplicarlo se bloquea la aprobación de cualquier decisión.

Dentro de las competencias del Consejo de Seguridad se encuentran el ordenar la creación y el despliegue de las **Fuerzas de Paz de la ONU**; ("cascos azules") los ejércitos de los países miembros de la ONU integran una fuerza multinacional encargada de crear y mantener la paz en áreas de conflictos, monitorear y observar los procesos pacíficos y de brindar asistencia a ex combatientes en la implementación de tratados con fines pacíficos.

Para COLMUN II, la presidencia será ejercida por el Director y Co-Director asignados, será su tarea guiar el debate, mantener la disciplina e invitar a países que no son miembros del Consejo a participar de los debates. En caso que así lo sea decidido estos tendrán voz y no tendrán voto. Los 5 países permanentes van a poder ejercer su derecho de veto.

Tópico a tratar: Acrecencia del programa nuclear iraní y sus repercusiones en materia de seguridad en la geopolítica mundial

Desde los años cincuenta, periodo en el cual los Estados Unidos de América promueve la investigación nuclear en diferentes centros e institutos del país, Irán se convierte en uno de los países más controversiales gracias al desarrollo de un programa nuclear de gran relevancia, que durante la última década ha encontrado más de un imprevisto internacional.

El desarrollo del programa nuclear iraní ha superado diversas barreras y gracias a la ayuda internacional, se ha posibilitado el desarrollo de tecnología nuclear de avanzada, que hoy busca posicionarse a nivel global con el apoyo de diversas naciones como China y Rusia, afrontando por otra parte numerosos conflictos con países como los Estados Unidos de América e Israel.

Los reportes de la OIEA (Organización Internacional de Energía Atómica) y las continuas denuncias hechas por organismos de inteligencia de diversas naciones, han revelado que el enriquecimiento de materiales nucleares en Irán continua creciendo de manera vertiginosa y la posibilidad de desarrollar armas de destrucción masiva no es una entelequia.

Aunque aún no se ha comprobado que los materiales nucleares hayan sido enriquecidos al nivel necesario para desarrollar armas nucleares, el continuo crecimiento de la actividad nuclear en la región, ha sido posibles en parte, gracias el apoyo de ciertos países. El desequilibrio generado en la región va más allá de la simple intervención y control de organismos como la Agencia Internacional de Energía Atómica.

En lo corrido de los últimos años el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha proferido diversos documentos y resoluciones que identifican la necesidad de cesación del programa nuclear iraní, o al menos el estricto control de organismos internacionales como la AIEA y la independencia de éste al momento de declarar algún mecanismo o producto del programa nuclear iraní peligroso.

Las resoluciones 1737 de 2006, impuesta unánimemente por los miembros del Consejo de Seguridad al gobierno iraní, la 1696 de 2006 y la 1747 de 2007 determinan el inicio de una política de control al programa nuclear elaborada por el Consejo, que tiene por finalidad mediar el conflicto de intereses desarrollado por diversas facciones contrapuestas, en cabeza de gobernantes tan controversiales como Mahmoud Ahmadinejad.

El desarrollo de una gran cantidad de textos referentes al tema, demuestra que el proyecto nuclear iraní, no se circunscribe al ámbito regional. La coyuntura internacional clarifica la posibilidad de un enfrentamiento armado entre diversas partes que, en el contexto geopolítico actual, podría considerarse de gran relevancia y peligrosidad para la humanidad.

La labor de los delegados, es buscar posibles bloques y alianzas que pudiesen desarrollarse entre las diferentes naciones, con el fin de generar proyectos que busquen el equilibrio y la conciliación de programas nucleares tan discordes y disímiles como el iraní, el ruso y el estadounidense.

Preguntas de análisis

1. ¿Cómo entender la dicotomía presentada por los Estados Unidos, al apoyar en los años cincuenta la creación y fortalecimiento de programa nuclear iraní?
2. ¿Qué tan beneficioso puede ser una reanudación de las relaciones nucleares de agentes del gobierno estadounidense en Irán?
3. ¿Es capaz el gobierno iraní de generar armas de destrucción nuclear, teniendo en cuenta los niveles de enriquecimiento de uranio relativamente bajos para generar armas nucleares?
4. ¿Sería viable el pleno desarrollo del programa nuclear en Irán con presencia de autoridades como la AIEA? y de ser así ¿cómo se podría inscribir en un contexto geopolítico en el que se configuran sectores totalmente adversos al desarrollo del programa, como Israel, o países en los que la tecnología nuclear podría ser exportada, como Venezuela?
5. ¿Por qué apoya Estados Unidos abiertamente a Israel, un país que no firmó el Tratado de no proliferación nuclear y al mismo tiempo no acepta que Irán persiga un programa nuclear propio?
6. ¿Cuáles serían las consecuencias para la estabilidad de Medio Oriente en caso de que Irán logre desarrollar armamento nuclear?
7. ¿Cuáles son las razones por las que China y Rusia se muestra reacios a impartir sanciones a Irán?
8. ¿Qué papel juega la Unión Europea a la hora de negociar con Irán?

Resoluciones aprobadas por el CS referentes al t3pico a tratar:

Resoluci3n 1696

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/450/25/PDF/N0645025.pdf?OpenElement>

Resoluci3n 1737

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/681/45/PDF/N0668145.pdf?OpenElement>

Resoluci3n 1747

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N07/281/43/PDF/N0728143.pdf?OpenElement>

Resoluci3n 1803

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/257/84/PDF/N0825784.pdf?OpenElement>

Resoluci3n 1835

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/525/15/PDF/N0852515.pdf?OpenElement>

Resoluci3n 1929

[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1929%20\(2010\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1929%20(2010))

Bibliograf3a:

<http://www.un.org/spanish/docs/sc/>

<http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2003/gov2003-40.pdf>

<http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2007/gov2007-22.pdf>

<http://www.cfr.org/publication/16811/>

<http://www.iaea.org/>

<http://www.un.org/News/Press/docs/2008/sc9268.doc.htm>

http://www.iaea.org/About/statute_text.html

Washington Post: Iran's Nuclear Program

http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/4680294.stm

http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid_7867000/7867660.stm

http://www.mipuntodevista.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2472:cn-entrevista-a-mohammad-hassan-ghadiri-abyaneh-embajador-de-iran-en-mexico-sobre-cumbre-de-armas-nucleares&catid=37:internacional&Itemid=73

<http://www.iran-un.org/>

http://news.bbc.co.uk/1/hi/spanish/latin_america/newsid_4342000/4342695.stm